



Acta de socialización Implementación Línea I del Mecanismo Complementario de Financiación MCF, en el marco del Convenio de Coperación VIPS- 285 (OIM-116231-001-2024) celebrado entre el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

El día 🗲 de marzo de 2024, en la ciudad de 🗸 // Porr ,	yo,
Harcelino Camorgo Sendora, con cédula	de
ciudadanía (C.C.) 15017070 de Forica, en calidad	de
representante / y/o / delegado	de
Asociacion de Victimos y desplazados de baracoli 1501	VBECK
la Figura de Asociatividad) con número de postulación	No.
<i>Co3yy6s<u>0~co-<i>00</i>4<b>57</b>*</u> número entregado por el FENOGE), beneficiaria priorizada po</i>	r la
convocatoria "EN - Comunidad: una empresa energética comunitaria" de Fo	ndo
de Energías no Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), o	dejo
constancia que el día de hoy participé en nombre y representación	
Asociacion Victimas y Desplazados de Caragoli	Asov
DECA en la socialización sobre el álcance del Mecanismo Complementario	
Financiación MCF, implementado por OIM en el marco del Convenio	
Cooperación VIPS- 285 (OIM-116231-001-2024) celebrado entre el Fondo	
Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE)	•
Organización Internacional para las Migraciones (OIM), cuyo objeto es "Au	
esfuerzos y capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras par	
fortalecimiento en la estructuración y/o puesta en marcha de Empresas	
Servicios Energéticos con participación de figuras de asociatividad comunit	
legalmente constituidas, para la prestación del servicio de energía y/o	
actividades complementarias, en el marco del Mecanismo Complementario	de
Financiación: Desarrollo Energético Comunitario, iniciativa del FENOGE".	

De acuerdo con la socialización realizada, me queda claro que FENOGE adelantó las actividades correspondientes a los componentes 1 y 2 del MCF: Desarrollo Energético Comunitario, y que la implementación de los beneficios de la convocatoria EN-Comunidad (componentes 3, 4 y 5 del MCF), se realizará con el apoyo y participación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), agencia perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas, todo lo cual tendrá lugar en el marco del convenio de cooperación VIPS- 285 (OIM-116231-001-2024) celebrado entre la OIM y el FENOGE, durante el año 2024 y parte de 2025, en cuatro (4) momentos, a saber:

- 1. Identificación y diagnóstico de las figuras de asociatividad (marzo-julio 2024),
- 2. Fortalecimiento de los conocimientos de las figuras de asociatividad priorizadas (julio-noviembre 2024),







- 3. Estructuración y/o constitución de Empresas de Servicios Energéticos (juliodiciembre 2024), y
- 4. Apoyo a la formulación de proyectos energéticos (julio de 2024 marzo de 2025).

Nota: Se anexan como soporte las presentaciones utilizadas durante la socialización realizada el día de hoy. correspondiente junto con la figura de asociatividad u organización.

Para constancia se firma el día 15 de marzo de 2024,

Nombre: Morcelina Comony o Mendera Figura ASON DE CA C.C. 15017090 Lugar de expedición Parica (Cord.)

Luis Endo Aragones Gerente Senior Supervisor de Convenio OIM

